

DECRETO N°

2517

TEMUCO,

28 MAY 2026

VISTOS:

Rentas municipales.

la Feria Pinto y sus modificaciones.

2021, que asigna el puesto 185 del bandejon 2 Feria Pinto a Verónica Vargas Carrasco.

Constitucional de Municipalidades.

1.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de

2.- El Reglamento N° 003 del 17.07.1992 de funcionamiento de

3.-Decreto Alcaldicio N° 2984 de fecha 12 de noviembre año

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica

CONSIDERANDO:

1.-Que, se hace necesario efectuar un reordenamiento y regularización del bandejon N° 2 Feria Pinto, para actualizar la base de datos y proceder según el Reglamento N° 003 por el cual se rige la Feria Pinto.

2.-Constancia del Administrador de Feria Pinto.

DECRETO:

1.-Cadúquese y descárguense 10 giros de deudas asociadas a permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, correspondiente al puesto 185 bandejon 2 Feria Pinto asignado a Verónica Vargas Carrasco, rut: [REDACTED] por motivo de renuncia voluntaria.

N°	RUT	NOMBRE	GIRO	ROL	MONTO	MOTIVO	CONCEPTO
1	[REDACTED]	VERONICA VARGAS CARRASCO	7990109	382-250	117.621	RENUNCIA VOLUNTARIA	PUESTO 185 BANDEJON 2
2	[REDACTED]	VERONICA VARGAS CARRASCO	7990110	382-250A	16.167	RENUNCIA VOLUNTARIA	PUESTO 185 BANDEJON 2
3	[REDACTED]	VERONICA VARGAS CARRASCO	8210434	382-250	119.106	RENUNCIA VOLUNTARIA	PUESTO 185 BANDEJON 2
4	[REDACTED]	VERONICA VARGAS CARRASCO	8210435	382-250A	16.361	RENUNCIA VOLUNTARIA	PUESTO 185 BANDEJON 2
5	[REDACTED]	VERONICA VARGAS CARRASCO	8490314	382-250	122.481	RENUNCIA VOLUNTARIA	PUESTO 185 BANDEJON 2
6	[REDACTED]	VERONICA VARGAS CARRASCO	8490315	382-250A	16.857	RENUNCIA VOLUNTARIA	PUESTO 185 BANDEJON 2
7	[REDACTED]	VERONICA VARGAS CARRASCO	8680303	382-250	124.939	RENUNCIA VOLUNTARIA	PUESTO 185 BANDEJON 2
8	[REDACTED]	VERONICA VARGAS CARRASCO	8680304	382-250A	17.231	RENUNCIA VOLUNTARIA	PUESTO 185 BANDEJON 2
9	[REDACTED]	VERONICA VARGAS CARRASCO	8932895	382-250	123.841	RENUNCIA VOLUNTARIA	PUESTO 185 BANDEJON 2
10	[REDACTED]	VERONICA VARGAS CARRASCO	8932896	382-250A	17.437	RENUNCIA VOLUNTARIA	PUESTO 185 BANDEJON 2
					TOTAL GRAL.	692.041	

2.-El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, en conjunto con Tesorería Municipal procederán a eliminar y a descargar los 10 giros de deudas asociadas al contribuyente anteriormente mencionado, para que el rol de cargos de Feria Pinto, se encuentre actualizado.

3.-A los inspectores municipales de Feria Pinto, pertenecientes a la Dirección Desarrollo Comunitario, les corresponderá fiscalizar las medidas tomadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/JCL/RFM/cem.-

DISTRIBUCIÓN:

- Jurídico
- Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario

3301055